

DIARIO DE PALMA.

LUNES 17 DE ENERO DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. I. ha tenido á bien S. M. la Reina conceder el plazo de cuatro meses, con revelacion de las multas, para la presentacion y registro de todos los documentos de todas las adquisiciones de bienes procedentes de la mitad reservable de los vínculos y mayorazgos, y de capellanías ó patronatos que estén sujetos á aquella formalidad de la inscripcion; pero entendiéndose esta gracia con tal de que se paguen previamente los derechos de hipotecas que determina el Real decreto de 26 de noviembre último, ó bien los que rigieran en la época de la respectiva adquisicion.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de diciembre de 1852.—Aristizabal.—Sr. Director general de Contribuciones directas.

Ilmo. Sr.: El Escmo. Sr. Ministro de Fomento, con fecha 4 del actual, ha comunicado al de Hacienda la Real orden siguiente:

«Escmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina de la pretension de varios propietarios y patrones de buques de Vendrell, solicitando la supresion de los derechos de fondeadero, carga y descarga en aquella playa; teniendo presente que de los datos reunidos en este Ministerio resulta acreditado que en Vendrell no existen obras artificiales de ninguna clase, S. M. se ha servido resolver que en la playa de Vendrell no se exijan los referidos derechos de puerto.

«De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Y de la propia Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. I. para su cumplimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1852.—El Subsecretario, Joaquin Copeiro del Villar.—Sr. Director general de Aduanas, derechos de puertos y consumos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.—Circular.

Habiendo constituido varios delegados de la cria caballar si el servicio que prestan los sementales de los depósitos de caballos padres que el Estado tiene establecidos en varias provincias, ha de continuar siendo gratuito, oida la seccion de Agricultura del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y de conformidad con su dictámen, se ha dispuesto, en beneficio de los criadores del ganado caballar, prorogar esta gracia por los años de 1853 y 1854.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento, insertándose en la *Gaceta*, en el Bo-

letin oficial de este Ministerio, y en los de las provincias para la general observancia, siendo de advertir que esta disposicion se habrá de guardar, tanto en los depósitos que se hallen establecidos en la actualidad, como en los que lo fueren en el trascurso de los dos años que quedan citados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1852.—Mirasol.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Espíritu de la prensa.

Correo de Barcelona. En lugar de artículo de fondo inserta un remitido sobre América, en el que espone que el que haya estudiado con detencion los movimientos políticos y las frecuentes revoluciones que de algunos años á esta parte han conmovido las repúblicas hispano-americanas no habrá podido menos de vislumbrar los destellos de la saludable reaccion que en ellas se está operando: reaccion de una raza que temiendo ser absorbida por otra raza enemiga ambiciosa de cuanto le rodea y vale algo, lucha por asirse de nuevo á la llave salvadora. Dice que las Américas españolas que creyeron en su fiebre de emancipacion el sacudir el llamado *férreo yugo*, recoger ópimos y exorbitantes frutos, se van convenciendo, cada dia mas, del craso error en que cayeron: tornan la vista á su nó infeliz pasado, cojeándola con el oscuro presente, ven un desastroso y negro porvenir que amenaza acabar con su existencia. La situacion en que se hallan las Américas españolas, bien aprovechado, puede sernos, á su vez, de suma utilidad tanto en lo político como en lo comercial, y para demostrar lo fundado de sus convicciones, no hace el articulista difusas esplicaciones, sino que indica en breves palabras el modo de sacar partido de las circunstancias. Con entendimientos muy despejados, con buenos diplomáticos, que anudasen relaciones interrumpidas, y con el aumento de algunos buques que al mismo tiempo que sirviesen de escuela á los guardias marinas, ostentaran nuestro pabellon en los puertos del golfo de Méjico, como en los del centro de América demostrando á los habitantes de dichas Repúblicas, que la España no está tan abatida como se quiere suponer, está plenamente reconocido que las tareas de nuestros diplomáticos ayudarian en gran manera á cambiar la opinion de aquellos habitantes para con nosotros, y de que nuestro comercio encontrara un nuevo camino para estender sus relaciones en paises que fueron nuestros.

Diario de Cataluña. Considera que las reales cédulas que acaba de publicar la *Gaceta*, dirigidas á las autoridades superiores de Cuba y Filipinas, están destinadas á producir muy saludable efecto en los leales habitantes de aquellas posesiones españolas, que esperan de la madre

patria el remedio á los males que les amenazaban. Cree que á pesar de la actual sobreescitacion de los partidos, no habrá nadie que no reconozca á lo menos cuan política, cuan previsora y acertada es la medida de ordenar tan minuciosa y completamente el sistema de misiones en todas las islas del archipiélago filipino y la educacion interior del clero indígena en aquellos seminarios conciliares. Léase bien, dice, la Real cédula á que se refiere y se verá que la ha dictado un profundo conocimiento de la situacion de las cosas en aquellos remotos dominios y que por consiguiente las medidas que en ella se prescriben deberán producir necesariamente dentro de poco tiempo los mas saludables frutos. Hasta la supresion de las *hermanas de San Juan de Dios* que por las razones que indica la misma Real cédula y otras es altamente ilustrada cuando se las sustituye por las angelicales *hermanas de la Caridad*, esas flores sin semilla, porque exhalan toda su aroma y toda su sustancia en colmar de beneficios á cuantos se ponen á su alcance. Puede decirse, continúa, que las seis Reales cédulas no tienen mas objeto que la mision evangélica de las razas indígenas, á lo menos que este es el principal y culminante, y que es de seguro ocioso ponderarlo y enaltecerlo. Una cosa quizás espantará á algunos cree. Refiérese al establecimiento de un colegio de jesuitas en la Habana para encargarse de la educacion superior que se dé en la isla. Semejantes temores emperó los califica el *Diario de Cataluña* de pueriles por demas en los que hayan estudiado el verdadero valor de ciertas preocupaciones.

Presente. Si sigue en la proporcion que ahora nos cuentan la abundancia portentosa de oro en California y en la Australia, pregunta ¿cual será el efecto que en la balanza mercantil y política del mundo cause el nuevo y exorbitante peso del metal precioso que hasta ahora ha sido como el regular de los destinos de las sociedades civilizadas? Llama sobre esto la atencion de los sabios que se sientan con recursos de prevision y cálculo para darnos el vaticinio de cuál será la alteracion ó trastorno, favorable ó nocivo, que produzca en el actual sistema ó bases, digámoslo así, comerciales y económicas al entrar en circulacion una cantidad tan fabulosa de oro, y entrar no por una vez sola, sino en progresivo anual aumento. Si la California y la Australia facilitan tanto acopio de oro, se podrá adquirir de él, sigue diciendo, por un valor muy inferior en oro, tambien representado en monedas corrientes acuñadas, porque el que posee sacos de oro en polvo, no es fácil que si no los trueca ántes por moneda de ley, pueda con él comprar fincas ó billetes de banco. El demérito del oro en polvo en este trueque será mayor cuanto mas sea su abundancia. Los gobiernos entonces de necesidad tendrán que aumentar la cantidad circulante de oro acuñado; y como para tal acuñacion podrán

proveerse á poco coste del oro en polvo, en la dada hipótesis de abundar tanto; y si quieren mantener el valor que actualmente tienen las monedas de oro de ley, nadie á su ver, les dará tal estima, por cuanto no estará en proporción con el ínfimo coste del material necesario para fabricarlas; y si quiere rebajar el valor de las primeras; ¿quién calcula la inmensidad de perjuicios que sufrirán los capitales circulantes hoy día en oro?

Noticias extranjeras.

Paris 6 de enero.

Dice una correspondencia que una compañía de capitalistas españoles ha solicitado del gobierno francés el permiso de construir un vasto circo para dar corridas de toros. Añade que también se ha pedido la competente autorización para abrir en 1854 en el palacio de Cristal de Paris una grande esposicion no de pintura ni de bellas artes sino de las razas humanas.

—Segun la *Independencia belga*, una compañía de capitalistas madrileños, entre los cuales se cuentan dos ex-ministros, ha solicitado del gobierno francés el permiso para construir en Paris una plaza de toros, prometiendo dar en ella tres corridas semanales, con el mismo lujo que las Reales, y empleando los primeros toreros de España.—Otra sociedad, también española, ha pedido permiso para abrir en el palacio de cristal de Paris, el año 1854, una esposicion de razas humanas.

—El día 31 de diciembre último se cangearon en Bruselas las ratificaciones del convenio comercial concluida con la Francia y la Bélgica el 9 del mismo mes. Se sabe que este convenio que pone nuevamente en vigor el tratado de 12 de diciembre de 1845 hasta la conclusion de otro arreglo, debe ser aplicado respectivamente desde el 15 del corriente.

—Se ha recibido noticia de haber salido de Messina para Syra el *Labrador*, que conduce á Abd-el-Kader y su comitiva.

—Escriben de Viena que el 29 de diciembre murió Josefina Weis, maestra del baile, que ha dejado una fortuna de 200,000 florines.

Piamonte. Escriben de Turin el 2 que el rey había recibido el día anterior á la comision de la cámara de los diputados, á la cual manifestó su satisfaccion por los trabajos numerosos é importantes que había despachado dicha cámara. «A ella se debe, dijo, que se hayan vencido todas las dificultades que se han presentado.»—En la corte ha habido una comida, á la cual han asistido los presidentes del Consejo de Estado y el caballero Máximo de Azeglio. Después de la comida se trasladaron al Teatro Real, en donde SS. MM. fueron recibidos con respetuosa simpatía y espresivos aplausos.

Alemania.—En la sesion de la dieta de Francfort del 30 de noviembre tuvo lugar el reconocimiento oficial del nuevo imperio francés por la Confederacion germánica. La dieta resolvió al propio tiempo informar á Mr. de Tallenay que esperaba la expedicion de nuevas credenciales para el embajador de Francia en Francfort. El presidente se encargó de comunicar esta resolucion á M. de Tallenay.

—Uno de estos últimos días fué disuelta en Francfort una asociacion democrática. Con motivo de las fiestas del año nuevo hubo algunos desórdenes, y fué nesaria la intervencion de la fuerza armada para restablecer la tranquilidad.

Inglaterra.—El duque de Wellington ha

recibido, en una audiencia particular de la reina, la jarretera que ántes llevaba su padre.

—Lord Palmerston ha sido reelegido sin oposicion en Tiberton. El noble conde ha dirigido á sus comitentes un brillante discurso, en el cual hace justicia á los actos y á las intenciones del gabinete Derby.

Australia.—Las noticias recibidas de la Australia son cada día mas extraordinarias. El 27 de diciembre llegó á Liverpool despues de 75 días de navegacion el *Marco Polo*, procedente de Puerto Melbourne.

Las famosas explotaciones del monte Alejandro continuan dando prodigiosos resultados; el último convoy llegado á Puerto Melbourne había traído 99,000 onzas de oro, valoradas en 10 millones de francos.

Segun se va viendo diariamente terrenos auríferos son mucho mas estensos de lo que en un principio se creía; no se pasa día sin que se descubran otros nuevos; en suma, la sola provincia de Victoria ha producido desde el descubrimiento del oro, es decir, desde los últimos meses del año 1851 hasta los últimos días de 1852, 2.298,615 onzas de oro, valoradas en 253 millones 128,300 francos. Esta cantidad no comprende mas que los valores transportados por convoyes armados organizados por el gobierno ó el comercio.

La emigracion continúa; en una sola semana habían llegado cinco mil hombres á Puerto Melbourne. Muchas gentes no encuentran habitacion y residen en los campos abrigados bajo tiendas de campaña. Empezábanse á concebir vivas inquietudes acerca de los alimentos de la colonia y temíase el hambre si no llegaban grandes importaciones de granos y harinas.

Noticias nacionales.

MADRID 9 DE ENERO.

Si el gobierno creyó que con el nuevo decreto de imprenta iba á acallar los clamores de la prensa y captarse su aprobacion y benevolencia, habrá debido llevarse no pequeño chasco al ver que casi toda ella, la que quizá ha declamado mas fuertemente contra el decreto del señor Bertran de Lis, viene combatiendo con casi igual energía, si es que no mayor, el que ha sido publicado por el ministerio actual.

Nosotros ya presumíamos que así iba á suceder; y estamos tan escarmentados, que por terribles que nos parezcan las disposiciones que rijen sobre la materia, apenas nos hemos atrevido, ni antes ni ahora, como nuestros colegas, á pedir una nueva ley ó un nuevo decreto sobre la materia. Temíamos que si terrible era lo que había, quizá fuera mas terrible la que de nuevo viniera; y al fin nos hacíamos la cuenta de que mas vale lo malo conocido que lo bueno por conocer. Por otra parte, estábamos persuadidos de que un gobierno, sean cuales fueren sus individuos, y aun que estos hubieran sido antes periodistas y hubieran abogado por la libertad de la prensa, no había de dejar que esta publicase todo lo que le pluguiera, ni había de ver con buenos ojos y con los brazos cruzados que uno y otro día se le censurase y combatiese.

A nadie puede ser desconocido lo que en esta materia pensamos, viniendo á confirmar cada vez mas nuestro modo de pensar esa multitud de leyes y decretos, que desde que se consignó como principio en la Constitucion la libertad de imprenta, han venido publicándose, y que con su misma variedad y multiplicacion vienen á

acreditar que, desechada la previa censura, es por lo menos muy difícil arreglar luego en la práctica la libertad de la prensa. *Católico.*

En la *Nacion* leemos lo que sigue:

«Anteayer, como hemos anunciado, se presentó al señor ministro de la Gobernacion por los señores Gonzalez y Madoz la solicitud pidiendo se alce la prohibicion que hoy pesa para celebrar reuniones electorales. El señor ministro contestó que comunicaria su resolucion al señor gobernador de la provincia y que este lo haria á la junta electoral del partido progresista. Tenemos entendido que dicha resolucion será conforme con los deseos de los peticionarios y segun la justicia y la práctica constitucional prescriben.»

El mismo periódico dice lo siguiente:

«Personas que asistieron á la junta tenida el lunes por el señor gobernador de Madrid, para hablar de elecciones con relacion á la provincia de Madrid, nos han comunicado algunas noticias, que nuestros lectores verán con gusto.

El Sr. D. Melchor Ordoñez declaró, desde la apertura de esta conferencia, que iba solo á pedir los consejos y la cooperacion de las personas allí reunidas, y que eran algunas de las que mas parte han tenido siempre en las contiendas electorales, no á influir directamente en su ánimo, y ménos á fijar lo que debe ser producto de la voluntad electoral.

Algunos de los sugetos allí reunidos de los mas ligados al gabinete, propusieron el pensamiento de la reeleccion con respecto á los señores vizconde de la Armería, D. Vicente Collantes y Acebal y Arratia, designando para los otros distritos á los señores Murcia, Blazquez Prieto y Martinez de la Rosa, cuya candidatura parece ser aceptada por el gobierno. La reunion, espuesta así la situacion de las cosas, no tomó, como no podia tomar, resolucion alguna definitiva, quedando en reunir á los electores de sus respectivos distritos para acordar las candidaturas de Madrid.»

En *El Clamor* se leen los siguientes párrafos:

«Se ha dicho que el señor duque de Abrantes se había separado del comité conservador. Sabemos que no es cierta la noticia, y que únicamente ha contraído el compromiso de apoyar la candidatura de su amigo el duque de Alba en el distrito á que pertenece.

Lo mismo podemos decir del Sr. Martinez de la Rosa, quien á causa de ser, segun parece, uno de los candidatos de Madrid, no ha tomado en las primeras operaciones electorales la parte activa que desempeñan sus colegas del comité conservador.»

Al ocuparse *La Epoca* de anoche de la segregacion de algunos individuos del comité conservador, dice lo siguiente:

«Por nuestra parte hemos procurado datos exactos, y sabemos que los señores Córdoba, Bermudez de Castro (D. Manuel y D. Salvador), y Ros Olano, fueron convocados á casa del presidente del comité, y despues de oír sus esplicaciones, espusieron razonadamente los motivos que les impulsaban á obrar en adelante por su propio juicio, no aceptando la responsabilidad de las acciones del comité, y añadiendo que, tratándose de cuestiones sumamente graves, consignarian en una comunicacion escrita los motivos de su conducta.

Creemos que no por esto ha cambiado en nada la situacion política de estos individuos; y del Sr. Ros de Olano podríamos añadir, sin temor de ser desmentidos por este apreciable general, que ha firmado, como miembro del comité

electoral de Cataluña, los manifiestos y circulares de union electoral, que es la bandera del partido constitucional.

La comunicacion á que nos referimos fué dirigida con efecto al dia siguiente al señor marques del Duero, para que diese cuenta de ella en la primera junta del comité.

Anoche circuló con profusion una carta litografiada que el comité del partido conservador constitucional dirige á sus amigos políticos de las provincias. Despues de hacer en ella una reseña circunstanciada de los sucesos que han ocurrido desde la publicacion de su manifiesto electoral, desde el dia 10 de diciembre hasta el dia, explica la conducta que se propuso observar con respecto al actual ministerio apenas desapareció su antecesor. De sus palabras resulta que no le ha sido posible obtener ninguna garantía que le tranquilice y satisfaga. Así lo confirman los siguientes párrafos que reproducimos testuales por ser los mas notables que contiene este documento:

«En tal estado quiso el comité dirigirse solemnemente á los señores ministros, y saber por último si habia algun medio posible de que nos entendiésemos. Parecióle conveniente apurar todos los de conciliacion, para que nadie tuviese el derecho de decir que lo habíamos acusado ú olvidado. Quiso, pues, hacer lo que se ha hecho en otras circunstancias, y lo que siempre puede hacerse por cualquier reunion de hombres públicos que si no tienen carácter legal le tienen, y dé alguna valía, no solo por sus personas, sino por el cargo que desempeñan en la marcha consuetudinaria de los partidos constitucionales.

Advertidos los señores ministros de este propósito, se han negado á recibir y escuchar á dos individuos del comité que les hablasen en su nombre.

En hacerlo así usaban, sin duda, de su derecho; pero tambien nos han acabado de poner manifiesta su conducta. Es, no puede dudarse, que á toda costa desean la disolucion de este comité, ó, lo que es lo mismo, la abdicacion de los partidos, como tales, en la contienda electoral. Es que á toda costa pretenden desunirnos del partido progresista en una lucha que interesa á este tanto como á nosotros, y en la que llevamos la misma bandera. Es que á toda costa se desea una reforma, no sabemos cual, pero que puede ser hasta la misma del señor Bravo Murillo, sin otra escepcion que la respectiva á la publicidad de las sesiones.

En vista de situacion semejante, el comité ha acordado continuar enérgicamente su obra. No tiene necesidad de hacer un nuevo manifiesto: ahí está el 10 de diciembre, que repite sin quitar ni añadir una sola palabra. Lo dicho contra la reforma que se pretendió, dicho está; lo dicho sobre otra que fuese posible, dicho está tambien. Mas como solo tenemos delante la primera, contra ella debemos dirigir nuestros esfuerzos, eligiendo diputados que la combatan, y obrando para esta eleccion en la forma y con la sincera alianza que anteriormente hemos indicado.

«Es probable, es seguro que nuestras candidaturas serán combatidas por el gobierno. Desgracia será; pero ya contábamos con ella cuando dimos nuestros primeros pasos bajo el gabinete anterior. Resignacion, pues, union y energía.....

«El comité ha encargado á una junta compuesta de los

Sres. Duque de Sotomayor. D. Luis Gonzalez Bravo. D. Joaquin Francisco Pacheco. D. Alejandro Mon. Marques de Pidal. General D. Leopoldo O'Donell. D. Manuel de Seijas Lozano. D. Antonio de los Rios Rosas, para que reciba

las quejas que viniesen de las provincias sobre abusos de las autoridades. A ella, por medio de su presidente, el señor duque de Sotomayor, podrán Vds. dirigirse en caso necesario.

«Estén seguros de que no se dejará de pedir reparacion, ni dejará de conseguirse en su dia, de ningun acto injusto ó atentatorio que les veje.

«Por último, hemos acordado volver á entendernos con Vds. y con todos nuestros amigos de España, por esta circular, explicándoles nuestra conducta, y esperando que merezca su aprobacion. La necesita el comité abrumado bajo la responsabilidad de un encargo de tanta confianza. Y está seguro de obtenerla; porque en las difíciles circunstancias que ha atravesado, sabe bien y consta de su conducta, que no le han movido ni caprichos ni intereses personales, que no ha obrado con ligereza, y que no ha tenido otros propósitos sino los dignos y patrióticos que consignamos mas arriba; esto es, la seguridad del trono y el afianzamiento de las instituciones constitucionales que todos hemos jurado sostener.

Somos de Vds. con la mayor consideracion atentos y seguros servidores Q. B. S. M.

Por el comité general y de su acuerdo, etc., etc., etc.»

— *Rifa.*—Insertamos con gusto la siguiente comunicacion que nos ha dirigido la junta de damas de honor y mérito.

«El público de Madrid, caritativo y generoso como siempre, ha correspondido á la invitacion que le ha dirigido la junta de damas de honor y mérito, y ha enviado á las señoras una gran cantidad de objetos destinados á rifarse, para atender con su producto á las muchas necesidades de la casa de espósitos de esta corte.

Esta rifa se verificará en el local del Instituto industrial, sito en el ministerio de Fomento, calle de Atocha, antiguo convento de la Trinidad, donde estarán los premios numerados en esposicion pública, y se procederá al sorteo, presidiéndole las señoras y entregando sus lotes segun vayan saliendo, á los poseedores del número correspondiente al del premio, conforme se hizo el año pasado: los billetes se despacharán en el mismo salon, al precio de 4 reales.

SS. MM. y AA., cuya generosidad y beneficencia no se desmiente nunca, han dado lotes de mucho valor, los cuales se rifarán de la misma manera y al mismo precio de 4 reales, entrando en la rifa general de todos los objetos, segun el deseo manifestado por las Reales personas.

La rifa se empezará el sábado 8 del corriente, desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde, continuando en los dias sucesivos y durando mas ó ménos, segun se tarde en esponder los billetes.

Madrid 2 de enero de 1853.—La vice-secretaria, Vizcondesa de Armería. (*Nacion.*)

BARCELONA 12 DE ENERO.

Segun los periódicos y correspondencia recibidos de provincias, van empezando ya los trabajos electorales en alguna de ellas, sin que en las demás haya nada que de contar sea. Solo en el alto Aragon se reproduce con un escándalo inaudito los choques, ó mejor dicho, combates formales entre contrabandistas y carabineros, resultando derramamiento de sangre y desgracias de bulto. Varias veces se ha llamado la atencion del gobierno acerca de semejante estado de cosas, y no dudamos que en vista de lo que allí sucede, tome las medidas necesarias para cortar de raiz un mal que va adquiriendo proporciones desusadas.

Hácese notar la falta de tropas del ejército

en aquel país, lo cual envalentona no poco á los contrabandistas, quienes prevaleciéndose del corto número de carabineros que guardan aquella línea, y reuniéndose ellos por su parte en bandas considerables, atacan osadamente puntos de difícil embestida, arrollando á la fuerza pública.

— Segun tenemos entendido algunos amantes de las glorias nacionales tratan de abrir una suscripcion en toda España para acuñar una gran medalla de bronce á la memoria del gran héroe español, el vencedor de Bailen, el ilustre general Castaños. Mucho nos place esta idea de perpetuar con monumentos de bronce que difícilmente destruye la accion aniquiladora del tiempo los hechos preclaros y la memoria de los hombres ilustres. En el extranjero ya se hubieran acuñado á estas horas veinte diferentes medallas en honor de aquel virtuoso ciudadano: en España es preciso abrir una suscripcion para costear la acuñacion y grabados. En Francia, por ejemplo, donde el estudio de la numismática alcanza el precio que le es debido, basta á veces un discurso notable para acuñar una medalla en honor del orador. Recordamos en este momento que en 1849 se acuñó en Paris una magnífica medalla al recuerdo del discurso pronunciado en octubre del año anterior por M. de Montalembert acerca de los asuntos de Roma. En el anverso se ve el busto de aquel ilustre orador y en el reverso se lee esta frase de su discurso: «La Iglesia es mas que una mujer, es una madre.»

Palma 16 de enero.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN ANTONIO ABAD.

Nació en Como, lugar perteneciente á la superior Egipto. Habiendo oido cantar en el Evangelio aquel consejo del Salvador: «Si quieres ser perfecto vende todos tus haberes y reparte su producto á los pobres, y hallarás un tesoro en el cielo;» hizolo así, retirándose despues en un desierto, donde padeció horribles tentaciones del infierno, que conjurado se levantó en masa contra el penitente anacoreta. Tanto quanto mas fieros fueron los combates, tanto mayores fueron los triunfos y las palmas que le dieron un renombre y fama inmortal. A su soledad acudieron atraidos del suave olor de sus virtudes enjambres de mozos, para abrazar la vida eremitica bajo su direccion. Murió á la edad de ciento y cinco años, y á los ochenta y cinco despues de su huida del mundo.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia de San Antonio abad se celebra fiesta á su titular, con misa solemne que cantará la música, y sermon que pronunciará D. Jaime Pons, presbítero y domero de la Santa Iglesia.

AVISOS

INTERESANTE.

Efectos de China por mayor y menor.

Para realizar las existencias de dichos efectos y seguir nuevas órdenes que ha recibido el representante de la compañía de Filipinas, ofrece por solos tres dias rebajas de consideracion, tanto, que los pañuelos de crespón bordados de clases altas han sufrido de un 30 á un 50 por 100; advirtiéndose que dichas rebajas no son de aquellas que solo lo manifiesta su pomposo anuncio, este, por el contrario; quien tenga el gusto de pasar en la fonda de las Tres Palomas, cuesta de Sauto Domingo, podrá observar si los precios últimamente establecidos competen con lo que se promete en el presente anuncio. Horas de despacho: desde nueve de la mañana á las cinco de la tarde.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelonés* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 9 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 9 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 12 del actual.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir á D. Gabriel de Aristizabal la dimision que ha hecho del cargo de ministro de Hacienda, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, conde de Alcoy.

—Vengo en nombrar ministro de Hacienda á D. Alejandro Llorente, que lo es de la Gobernacion.

Dado en Palacio etc.

—Vengo en nombrar ministro de la Gobernacion á don Antonio Benavides, ministro cesante del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y diputado á Cortes que ha sido en la última legislatura.

Dado en Palacio etc.

—De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar Gobernador en comision de la provincia de Palencia á D. Bernardo Rodríguez, vicepresidente que ha sido del Consejo de la misma, y ex diputado á Cortes.

Dado en Palacio etc.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Fiscal de imprenta de esta corte ha hecho D. Pio de la Sota, proponiéndome utilizar sus servicios.

Dado en Palacio á seis de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Alejandro Llorente.

—Vengo en nombrar Fiscal de imprenta de esta corte en propiedad, á D. Antonio María de Prida, que desempeña el mismo cargo interinamente.

Dado en Palacio á diez de enero etc.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Por Real orden de 17 de agosto del año próximo pasado mandó S. M. que fuese libre en todo el Reino la circulacion de mercancías, y que la accion fiscal quedase reducida á los géneros estancados y á los sujetos á derechos de puertitas en su introduccion en las capitales. El texto literal de esta soberana determinacion no puede ofrecer el menor motivo de duda; y es claro que los que se dedican á hacer ó proteger el contrabando de los efectos de estanco están sujetos á la persecucion que establecen las leyes y Reales decretos vigentes.

Hágalo V. S. así entender á sus subordinados para que redoblen su accion á fin de conseguir por medio de ella la completa destruccion del contrabando y el fomento de las rentas estancadas. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de enero de 1855.—Aristizabal.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Noticias nacionales.

MADRID 12 DE ENERO.

BOLSA DE MADRID DEL 11 ENERO.

Títulos del 3 por 100 consolidado	42
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	23 1/4
Inscns. de parts. legos.	21
Deuda amortizable de 1ª clase	10 1/4
Dicha de 2ª clase	5 5/8
Acciones de San Fernando á	101
Id. del ferro-carril.	80 p.
Seguros generales.	5 ps. p.
Acciones de diligencias generales.	24 p.
Cabrillas	101 d.

Después de bolsa.—Queda el 3 por 100 á 42 d. El 3 por 100 diferido á 23 3/16 d. Amortizable de 1ª clase á 10 1/4. Deuda sin interes á 5 1/2 en títulos al port. Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1/2 p. 100.

Cambios.—Londres á 90 d. 51 p. p. 1 p. f. —Paris á 8 d. 5 f. 31 p. 1 p. f. —Alicante 1/4 d. —Barcelona par p. —Bilbao 1/4 d. —Cádiz par p. —Coruña 1/2 p. —Granada 1/2 d. —Málaga 1/2 p. —Santander par p. —Santiago 1/8 d. —Sevilla 1/2 p. —Valencia par p. —Zaragoza 1/2 d.

En la noche del domingo los señores duque de Medina de las Torres y D. Diego Coello y Quesada tuvieron el honor de poner en manos del señor gobernador de la provincia de Madrid una esposicion pidiendo que en atencion á la importancia de las elecciones próximas, se permita una reunion electoral para acordar los candidatos á la diputacion por Madrid.

La peticion está hecha en nombre del partido constitucional, y lleva las firmas de los señores duques de Medina de las Torres, marqués de Perales, de Corbera, de la Vega Armijo, Serrano, Galvez Cañero, D. Fernando Corradi y D. Diego Coello y Quesada.

El Sr. Gobernador de Madrid accedió en el acto á esta peticion en términos lisongeros para las personas que solicitaban su permiso.

—Ayer se presentó al señor ministro de la Gobernacion una esposicion sobre el estado de la imprenta, firmada por los directores del *Diario Español*, *La Nacion*, *La Epoca*, *El Observador*, *Las Novedades* y *El Clamor Público*.

—Las fuerzas navales de la Gran Bretaña se componen, dice el *Times*, de 545 buques de guerra de 2 á 120 cañones: entre este número se cuentan 180 vapores armados de una fuerza de 100 á 800 caballos; esta inmensa escuadra emplea en tiempo de paz 100,000 marineros, 2000 grumetes y 15,000 soldados de marina.

Las noticias de Roma son del 31 de diciembre último. El dia 26 de diciembre administró el Santo Padre en su capilla privada el sacramento de la Confirmacion al doctor Ives, obispo protestante que fué de los Estados-Unidos, de cuya reciente conversion hemos hablado hace pocos dias y que ha abjurado sus errores en Roma en manos de Mon. Talbot, camarero secreto de Su Santidad, y convertido tambien del anglicanismo. Cuéntase que al entregar el doctor Ives su anillo y su cruz al Santo Padre le dijo: Santísimo Padre, os entrego las insignias de una dignidad que yo habia usurpado.

Otra noticia notable contiene esa correspondencia. Ya saben nuestros lectores que el Santo Padre nombró una comision de cardenales, prelados y teólogos, encargada de examinar todo lo relativo á la declaracion como misterio de fe de la Concepcion Inmaculada de Nuestra Señora la Santísima Virgen. Esa comision se reúne todas las semanas y conferencia sobre el particular, habiéndose impreso ya al efecto siete volúmenes de las comunicaciones que á consecuencia de la Encíclica del Santo Padre le han dirigido los obispos del orbe católico. Pues bien, esa correspondencia, publicada en la prensa religiosa extranjera, dice que á pesar del secreto que sobre el particular se guarda, y no puede menos de guardarse, acerca de los trabajos de esa comision, empieza á cundir la voz de que esos trabajos están á punto de concluirse, que su resultado satisfará plenamente la devocion del mundo ca-

tólico al glorioso privilegio de la Reina del cielo, y que hasta se añade que comienza á tratarse de la redaccion de la Bula pontificia destinada á manifestar al orbe católico este importante suceso. Pero déjase conocer que esto necesita tiempo, pues en ese documento deberán meditarse muy escrupulosamente todas y cada una de sus palabras y frases.

Añade la citada carta que algunos sabios religiosos están preparando una obra considerable acerca de la constante tradicion de la Iglesia acerca de este glorioso privilegio de María, á cuyo efecto habian reunido ya muchos miles de textos en que se acredita esta piadosa creencia, habiendo encontrado sobre esto especialmente en los PP. griegos una multitud de pasajes hasta ahora inexplorados; y por esto se dedican con particular esmero en la biblioteca del Vaticano en las de los conventos de Venecia á la lectura de los PP. orientales.

Horrible fatalidad.—Cuenta el Diario de Stockholm que el coronel de un regimiento de húngaros, acantonado en la frontera, recibió del Gobernador la orden de asistir á la ejecucion de un soldado que debia sufrir tan terrible pena por delito de insubordinacion. En el instante de dirigirse al sitio del suplicio, el Gobernador llamó al coronel y le dijo que el reo habia sido indultado por el Rey.—Pero, añadió, dándole el perdon, para que el escarmiento sea mas completo, ocultad la orden hasta el último momento. En efecto, el culpable entró en el cuadro, se puso de rodillas, se dejó vendar los ojos, y esperó á que hiciese fuego el piquete de soldados puesto á pocos pasos de distancia. Habia llegado la ocasion de hacer saber el perdon; y el coronel, gozoso por ser portador de una orden tan grata para todos los corazones generosos, echó mano al bolsillo; mas por una horrible fatalidad, al tiempo de sacarla, se le cayó el pañuelo, y como esta es la señal de fuego en los fusilamientos, los soldados dispararon sus armas, y su desgraciado compañero quedó muerto. Horrorizado el coronel á la vista de aquel espectáculo, envió aquel mismo dia su dimision al ministro de la Guerra, y después se ha encerrado en un convento.

—Nos escriben de Cádiz que habiendo pedido los electores del partido monárquico-constitucional autorizacion competente para verificar una reunion, en la cual quedarán nombrados los candidatos que han de ser votados en las próximas elecciones generales, y que han de representar aquella ciudad en las próximas Cortes, el Gobernador no tuvo por conveniente acceder á los deseos de los peticionarios.

Valencia 10 de enero.

Se nos ha asegurado que una pareja de dependientes de la visita que ocupados en sus funciones se hallaban anteanoche apostados á la entrada de la calle del Socorro, fueron acometidos por ocho hombres provistos de armas blancas.

Lo inesperado del ataque y lo desigual de la lucha causó la muerte á uno de los dependientes llamado Juan Diaz Martinez, y su compañero debió su salvacion á la fuga, sin que el disparo de su carabina tuviera á raya á los que le perseguian de cerca.

Inmediatamente tomó conocimiento del hecho el juez competente, y de las diligencias iustadas hasta ahora no sabemos que aparezcan los culpables de tan escandaloso atentado. Esperamos que serán perseguidos con toda la actividad que reclama un hecho de esta naturaleza.